

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : **SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA**

Nomenclatura : **AS-SM-41-2023-SENASA-1**

Nro. de convocatoria : **1**

Objeto de contratación : **Bien**

Descripción del objeto : **ADQUISICIÓN DE PANTALONES DENIM PARA EL PERSONAL DE SENASA A NIVEL NACIONAL**

Ruc/código :	10721136421	Fecha de envío :	11/09/2023
Nombre o Razón social :	CERRON CARDENAS JULIA ANGELA	Hora de envío :	17:45:18

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

1.- Que la elaboración de muestras genera excesivo costo en: Materiales, capacidad instalada, horas hombre, suministros; eso solo por mencionar el área de producción además de los costos y gastos administrativos.

2.- Que la elaboración de dichas muestras; genera perjuicio económico a los postores que no fueran adjudicados con la buena Pro pues las mismas (muestras) ya no pueden ser utilizadas dado que cada institución requiere bajos sus propias especificaciones.

3.-Que el cumplimiento de lo ofertado según las Especificaciones Técnicas descritas en las Bases, se encuentra debidamente garantizado y respaldado en la Conformidad del Área Usuaria OTORGADA para el consiguiente pago. La ley de contrataciones del estado- Artículo N°2 inciso a.) Principio de libertad de concurrencia (sic)... debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten la libre concurrencia de proveedores. En este caso pidiendo muestras a todos los postores, bajo sanción de ser considerada como no admitida la oferta.

4.- Las especificaciones técnicas deben de formularse de manera objetiva y precisa debiendo proporcionar el acceso a los postores en condiciones de igualdad sin crear obstáculos como es el pedido de muestras junto a la presentación de ofertas perjudicando la competencia.

5.-Que requerir la presentación de muestras a todos los postores, bajo sanción de ser considerada como no presentada, ATENTA CONTRA EL PRINCIPIO DE PLURALIDAD.

Consulta:

¿Las muestras podrían entregarse luego de otorgada la buena pro por parte del postor adjudicado, sujetas a la conformidad de las mismas(muestras) por parte del área usuaria?

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** 2.2.1.1.E. **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, conforme a lo indicado por el area usuaria es importante solicitar las muestras para la admisión de las ofertas, dado que la evaluación de muestras permitirá verificar la calidad de confección, calidad de acabados y dimensiones del producto ofertado evitando así el retraso de la producción total luego de suscrito el contrato, siendo que los plazos de entrega considerados en las bases superan los 30 días, es necesario garantizar la pronta entrega de los bienes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null